



CORRESPONDENCIA

13 de marzo de 2024

ASUNTO	ACUERDO
<p>La directora general del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida de la Secretaría de Salud remite sugerencia a este Poder Legislativo para analizar la pertinencia de la derogación del artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado remite tarjeta informativa que contiene apuntamientos específicos a la iniciativa por la que se adiciona un párrafo tercero al artículo 8 y la fracción XXIII al artículo 27-1 recorriéndose la subsecuente de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 52/LXV-I).</p>	
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y el director del Instituto de Investigaciones Legislativas remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 678/LXV-I).</p>	
<p>El secretario técnico del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato solicita, por instrucción del secretario de Gobierno y presidente de dicho Consejo, una prórroga de 30 días naturales para dar respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 678/LXV-I).</p>	
<p>La presidenta Estatal de la Asociación de Estancias Infantiles SISEIN en el estado de Guanajuato remite respuesta al oficio 9834, relativo a la continuidad de las mesas de trabajo para el análisis de la propuesta del presupuesto estatal 2024 para destinar a las Estancias Infantiles SEISEN.</p>	